

SESION ORDINARIA N° 68 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2003.-

Se inicia la sesión siendo las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Se aprueba acta sesión ordinaria N°67 de fecha 21 de Octubre del 2003.-

Sr. Alcalde, indica que se encuentran presentes el Sr. Mauricio Heise Vargas, Coordinador Regional Programa OMIL Sence Xa. Región; con el objeto de exponer sobre el Programa SENCE – OMIL período 2003 – 2004, y Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, Jefe Organizaciones Comunitarias, quien atiende la Oficina de OMIL Castro.

Sr. Mauricio Heise, manifiesta que la Sra. Directora Regional del SENCE Xa. Región, no pudo asistir a esta sesión de Concejo por enfermedad de su hija, presentando las disculpas respectivas al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Sr. Mauricio Heise, su función dentro del SENCE es coordinar a nivel regional todas las actividades hacia las Oficinas de Intermediación Laboral que antes se llamaban Oficinas de Colocación; en este nuevo contexto se inicia el seguro de cesantía que parte el 2 de Octubre del 2002 y en ello la Oficina OMIL tiene un rol importante que desempeñar.

Sra. Jacqueline Urbina, señala las diversas funciones de la Oficina de OMIL, donde al mes de Septiembre del año en curso se han inscrito un total de 471 personas, de las cuales están ubicadas 80 en distintas áreas de trabajo. Otras actividades realizadas por la OMIL son: 1) Inscripción de personas para cursos de capacitación SENCE. 2) Certificación de cumplimiento de requisitos (escasez de recursos, escolaridad, domicilio) para los cursos. 3) Supervisión de los cursos. 4) Certificación de calidad de cesante y Jefe de Hogar para la postulación a la bonificación para la contratación de mano de obra, además de orientación para realización del trámite postulación al beneficio. 5) Certificación de inscripción en la OMIL, se han emitido 165 certificados a la fecha. 6) Inscripción y certificación pro-empleo.

Asimismo, informa que en la actualidad se ha firmado un Convenio con SERCOTEC, relacionado con la utilización de programa computacional SIEE (Sistema de Información de Empleo y Emprendimiento) realizándose inscripciones, certificados, currículum. Por último, a esta Oficina le corresponde efectuar todas las actividades relacionadas con el Seguro de Cesantía.

Sr. Mauricio Heise, efectúa exposición apoyado por Data Show, dando a conocer el Programa SENCE-OMIL 2003 – 2004, donde el año 1976 se crean las Oficinas Municipales de Colocación (OMC), el año 1997 a partir de la Ley N°19.518 que fija el nuevo Estatuto de Capacitación pasan a llamarse Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL),

determinándose que el SENCE debe apoyar técnicamente. El año 2001, a partir de la Ley N°19.728, que aprueba el Seguro Obligatorio de Cesantía se denominan Oficinas Municipales de Información e Intermediación Laboral. Actualmente, de los 341 Municipios que existen a nivel nacional, 233 cuentan con OMIL, aumentando paulatinamente desde el año 1999. Los objetivos generales del Programa SENCE – OMIL son: 1) Intermediar laboralmente entre aquellas personas que buscan trabajo y las empresas que lo ofertan. 2) Promover la capacitación y orientación laboral en personas cesantes, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo, ya sea dependiente o independiente. 3) Inscribir, certificar y derivar a un empleo a los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario. Los servicios que se otorgan la OMIL son: 1) Certificación de Cesantía. 2) Bolsa de Trabajo Infoempleo.cl. 3) Asesoría a Empresas en Franquicia Tributaria. 4) Programas de Empleo – Proempleo. 5) Orientación y Consejería Laboral. 6) Capacitación (Programa de Becas Individuales, Especial, Otic). Las personas que acuden frecuentemente a las OMIL son: 1) Cesantes (Jefes(as) de Hogar, Jóvenes Programa Puente. 2) Interesados en Cursos de Capacitación. 3) Empresarios. 4) Organismos Técnico de Capacitación y CPC. 5) Los que buscan trabajo por primera vez. Los servicios relacionados con la búsqueda de Empleo son: 1) Informar al cesante sobre disponibilidades de puestos de trabajo. 2) Organizar la búsqueda de empleo y realiza la colocación en un puestos de trabajo. 3) Ingreso gratuito de currículum y vacantes de empleo en la bolsa electrónica www.infoempleo.cl, con acceso a otras bolsas de trabajo como: trabajando.com, mercadis.com y otras. Además, se proporcionan servicios relacionados con capacitación y emprendimientos; servicios otorgados a empresas; servicios relacionados con beneficiarios del Fondo Solidario Seguro de Cesantía. Por último, señala que las características de la OMIL 2004 son: 1) OMIL posicionadas como entidades pro activas frente a sus clientes principales: personas que buscan empleo y empresas que requieren trabajadores. 2) OMIL con catastro de empresas y con una programación de actividades regulares para vincularse con ellas, a fin de gestionar vacantes de empleo. 3) OMIL con recursos disponibles para la vinculación con empresas. (Convocarlos a reuniones, fondo para transportes a fin de visitar empresas ect.). 4) OMIL que incorpore a lo menos a un profesional en su equipo de trabajo. 5) OMIL con un profesional con experiencia a cargo de la Consejería Laboral. 6) OMIL con software de gestión administrativa instalado y funcionando. 7) OMIL conectada a Internet. 8) OMIL con infraestructura adecuada, es decir, oficina independiente y espacio de recepción.

Sr. Marcelo Fuentes, menciona que en la última encuesta de cesantía a nivel nacional Chiloé y Palena figuran en un alto índice con respecto a otras regiones; consulta si se ha detectado esta problemática y evaluado detenimiento esos porcentajes que están en el orden del 10,4 %.

Sra. Jacqueline Urbina, no tenemos esa información de cesantes a nivel de comuna, solamente las personas que se inscriben en forma voluntaria en busca de empleo o mejorar su situación laboral, los cuales son inscritos en un solo registro.

Sr. Alcalde, consulta cuales son las Oficinas de OMIL en la Provincia de Chiloé.-

Sr. Mauricio Heise, las Oficinas Municipales de la OMIL son 5: Castro, Ancud, Curaco de Vélez, Chonchi y Quellón.

Sr. Marcelo Fuentes, consulta si una persona cesante puede postular a un curso de capacitación y la OTEC es la que logra la franquicia tributaria.

Sr. Mauricio Heise, la capacitación a través de los organismos técnicos opera sobre la base que una persona esté trabajando; pero el SENCE dispone de programa nacional de becas donde no se requiere estar laborando.

Sr. José Sandoval, que documentos se exigen para inscribir a las personas cesantes.

Sra. Jacqueline Urbina, si están buscando trabajo deben presentar su cédula de identidad, y a partir de este año se exige el certificado de cotizaciones previsionales de la AFP.

Sra. Verónica Fernández, en Chile faltan trabajadores calificados que tengan competencias técnicas de nivel operacional, que cuando llegan grandes empresas a Chiloé estas traen personal especializado de otra zona, no ocupando mano de obra local. Consulta que estrategias utilizan para capacitar a los desempleados que existen en este momento en la zona y si en Castro se han dado capacitaciones con alguna característica especial.

Sra. Jacqueline Urbina, se han hecho capacitaciones en Castro, pero no han sido tan atingentes a la realidad de la comuna.

Sr. Mauricio Heise, con relación a la consulta señala que el SENCE ha reorientado sus capacitaciones y que como mínimo correspondan a la realidad económica productiva de la comuna. Con respecto a esta materia se realizó una capacitación espacio abierto en la ciudad de Puerto Montt, donde participaron OMIL, Organismo Técnico de Capacitación, SENCE, Empresarios, actores que de una u otra forma intervienen en este proceso, para los efectos de discutir como poder mejorar este sistema.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales, agradecen al Sr. Mauricio Heise, Coordinador SENCE OMIL Xa. Región, por la excelente exposición realizada a este Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, informa a los Sres. Concejales que se está hermozeando plazoleta en sector puerto, entre las calles Blanco e Irrarázabal, y que una delegación de chilotes de la ciudad de Calafate – Argentina visitarán Castro en el mes de Noviembre del presente; quieren hacer una ceremonia para colocar placa en nombre de la Intendencia de Calafate para rendir homenaje a todos los emigrantes chilotes.

A solicitud del Sr. Alcalde, la Sra. Jacqueline Urbina exhibe muestras de juguetes que adquirirá el Municipio para entregar a los niños de la comuna de Castro, en la Navidad 2003.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Estudios de fecha 20.10.2003, trabajos relacionados con la construcción e instalación de paleta publicitaria y turística, Contratista Sr. Pedro Huenul Saldivia, valor \$350.000.
- 2.- Contrato Ejecución de Estudios de fecha 21.10.2003, trabajos relacionados con el seguimiento del estudio del proyecto de construcción casetas sanitarias en sector Quinchén, con el Asesor Sr. Daniel Alvarado Lorca, valor \$ 1.000.000.
- 3.- Contrato Ejecución de Estudios de fecha 20.10.2003, ejecución de trabajos relacionados con la construcción e instalación de paleta de señalización turística rural, Contratista Sr. Pedro Huenul Saldivia, valor \$380.000.
- 4.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 21.10.2003, mano de obra y materiales para la construcción de diversos trabajos en Plazuela Intendente García, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$965.000.
- 5.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 21.10.2003, mano de obra para la demolición y construcción de veredas en plazuela Intendente García, Contratista Sr. Ramón Oyarzo Oyarzo, valor 499.000.
- 6.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 21.10.2003, mano de obra para la pintura de 3 muros de hormigón en plazoleta calle Blanco con Irrázabal, Contratista Sr. Ramón Oyarzo Oyarzo, valor \$110.000.
- 7.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 21.10.2003, mano de obra y materiales para achicar estacionamiento en calle San Martín (frente Dimarsa), Contratista Sr. Luis Arcadio Barría Díaz, valor \$500.000.
- 8.- Contrato Ejecución de Estudios de fecha 24.10.2003, ejecución de trabajos relacionados con la Elaboración de Polidíptico de Difusión Turística de Castro, Contratista EAF Imprenta Emilio Acevedo Flores, valor \$718.000.
- 9.- Decreto Nº 607 de fecha 27.10.2003, adjudica Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad", Empresa Waid Said Vargas y Otros, valor \$4.200.000 y Empresa Juguetes Meyer Ltda., valor \$4.302.000.
- 10.- Informe de la Oficina de Personal de fecha 29.10.2003, sobre contratación modalidad "A Contrata", del Sr. Osvaldo René Gipoulou Bahamonde, RUT Nº7.459.921-4, como operador de maquinaria pesada, en el cargo de Auxiliar, Grado 16º EMR., desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre 2003.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- Oficio N°063 de fecha 22.10.2003, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Octubre 2003.
- 2.- Oficio N°064 de fecha 24.10.2003, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica que en Sesión Ord. N°67 de fecha 21.10.2003, los Sres. Concejales acordaron facultar al Sr. Alcalde efectuar modificación presupuestaria para otorgar un aporte a los artesanos Sres. José Calisto Oyarzo y Mario Aguilar Aguilar.
- 3.- Oficio N°065 de fecha 30.10.2003, a los Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día martes 04 de Noviembre 2003.
- 4.- Oficio N°066 de fecha 30.10.2003, a Directora Regional Sence Xa. Región, comunica que el Concejo Municipal lo recibirá en audiencia en sesión ordinaria el día 04.11.2003, con el objeto de realizar presentación acerca del rol de la OMIL y su implicancia en el contexto del Seguro de Cesantía.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N° 84 de fecha 27.10.2003, de Director Adm. y Finanzas, informa imposibilidad otorgar aportes a los artesanos Sres. José Calisto Oyarzo y Mario Aguilar Aguilar, de acuerdo al artículo 5º, letra g), de la Ley 18.695, donde señala que las Municipalidades sólo podrán otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro.

Sr. Alcalde, después de diversas consultas se determinó otorgar este aporte a través de la Institución denominada Centro de Arte y Cultura Chiloé, organización inscrita en el Registro Público Municipal N°396, sin fines de lucro, por la suma de \$200.000, para que estas dos personas pudieran asistir a España y Santiago a exponer sus trabajos artísticos en madera. Solicitó al Asesor Jurídico Municipal efectuar las consultas a la Contraloría Regional de Los Lagos, y como también al Ministerio del Interior, para requerir un pronunciamiento al respecto.

- 2.- Decreto N°596 de fecha 23.10.2003, de Alcaldía, Remate público bienes muebles I. Municipalidad Castro, 1) Camioneta Mitsubishi, año 1996, monto mínimo \$1.200.000 y 1) Automóvil Subaru Legacy, año 1997, monto mínimo \$1.700.000.
- 3.- Ord. N°1198 de fecha 12.09.2003, de Alcalde de Osorno, invita al "II Congreso Nacional de Departamentos de Turismo y Cultura Municipal", los días 17 al 20 Noviembre 2003 en Osorno.
- 4.- Fax Instituto de Desarrollo y Capacitación, invita al Primer Seminario de Comunicación Corporativa para Alcaldes y Concejales, días 4 y 5 Diciembre 2003, en Hotel Intercontinental Santiago.
- 5.- Ord.N°(D.R.10) N°1274 de fecha 21.10.2003, de Directora Regional Sence Xa. Región, solicita audiencia con el Concejo Municipal para reunión ordinaria del 4 de Noviembre del año en curso, para efectos de realizar una presentación del rol de la OMIL y su implicancia en el contexto del Seguro de Cesantía.

6.- Memorándum N°28 del 30.10.2003, de la Encargada Sección Rentas y Patentes, referida a solicitud Patente Distribuidora de Vinos y Licores a nombre Sr. Robinson Edwin Ruiz Hurtado, RUT. N°11.545.643-1, dirección comercial calle San Martín N°501.

Sres. Concejales aprueban la solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos y Licores a nombre del Sr. Robinson Edwin Ruiz Hurtado, con dirección comercial en calle San Martín N°501 de esta ciudad, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones legales vigentes.

7.- Carta de fecha 30.01.2003, de la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A. Concesionaria Municipal Sistema de Control de Estacionamientos controlados en calles y vías públicas ciudad de Castro, plantean renovación de la concesión por un período de 2 años, proponen aumentar los espacios de estacionamiento en la cantidad de 70, en las calles: San Martín, Sotomayor, Blanco, L. Espinoza. Freire, lo que significará un aumento de 6 nuevos puestos de trabajo y un aumento en el pago a la Municipalidad de 6,65 UTM por mes. Además se propone aumentar los espacios de estacionamiento para el verano durante los meses de Enero y Febrero en la cantidad de 87, en las siguientes vías: Lillo, Blanco, Luis Espinoza (a Costanera), Balmaceda, Ramírez, lo que significaría un aumento de 6 nuevos puestos de trabajo y el pago a la Municipalidad de 8,265 UTM.

Analizada la nota, los Sres. Concejales acuerdan solicitar a la Dirección del Tránsito y TT.PP. presentar un informe técnico, jurídico y financiero de la Concesión Municipal del Sistema de Control de Estacionamientos en las calles y vías públicas de la ciudad de Castro, de la actual Empresa E.C.M. Ingeniería S.A., para ser analizado en sesión ordinaria del día 18 de Noviembre 2003.

8) Ord.N°04082 del Seremi Bienes Nacionales Xa. Región, agradece invitación cursada e informa la disponibilidad para participar en la sesión del Concejo del día 18 de Noviembre 2003.

9) Oficio N° 10209/03, de la Contraloría Regional Xa. Región, adjunta Informe N°93/03.

Sr. Secretario informa a los Sres. Concejales del Informe N°93 del 2003 de Contraloría Xa. Región de Los Lagos, sobre fiscalización realizada en la I. Municipalidad de Castro.

Se acuerda entregar copia del Informe N°93/2003, mediante oficio a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales modificación presupuestaria. Para analizar esta materia se encuentra presente el Sr. Edmundo Alvarez A., Director de Finanzas, para que puedan aclarar dudas y efectuar consultas al respecto.

Analizada la modificación presupuestaria, y una vez realizada diversas consultas al funcionario antes mencionado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicha modificación, autorizándose insertarla en la presente acta.

VARIOS:

Sr. Alcalde, informa que se realizó llamado a licitación pública para el mejoramiento de la Feria Lillo, declarándose desierta porque se presentaron dos empresas y una queda fuera por problemas de carácter administrativos y la otra superó el 44% del monto oficial, que tenía un presupuesto disponible de M\$9.500. Solicita a los Sres. Concejales autorización para efectuar una licitación privada.

Analizado lo planteado por el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad se realice una licitación privada para la obra antes indicada.

Sr. Alcalde, manifiesta que tuvo reunión con Carabineros, Empresarios de Buses de la Locomoción Colectiva Urbana y Depto. Tránsito, para analizar los distintos reclamos que dan a conocer los usuarios a través de los medios de comunicación; como el no respetar la señalización, las paradas ilegales que hacen en las distintas calles, el mal trato por parte de los chóferes a los pasajeros y dirigentes vecinales, demora en los semáforos, el exceso de velocidad, el no respeto de los pases escolares de los estudiantes de las Universidades Arcis y Los Lagos. A raíz de esto solicitó a Carabineros que aplique todo el rigor de la ley y actuar drásticamente en estas situaciones.

Sr. Alcalde, se refiere a la pavimentación de la calle Ubaldo Mansilla (El Mirador), la cual inició sus trabajos en una sola vía con un presupuesto de \$88.000.000 y el Consejo Regional la semana pasado aprobó \$82.000.000 para la continuidad de las obras de esa importante calle, con recursos del Serviu, dicha vía contará con pavimentación completa desde Villa San Francisco al Cruce El Mirador, con lo cual se contará con locomoción colectiva mayor y menor beneficiando a la comunidad del sector y los educandos de la nueva Escuela de Gamboa.

Sr. Alcalde, señala que se aprobaron 12 nuevos proyectos de electrificación rural para la comuna de Castro, los cuales son: Puyao II, Tey Alto II, Carihueico, Huenuco Norte, Quelquel - Hueico, Quelquel – Playa, Gamboa Alto La Montaña, Chañihue II, Curahue Este, Tey Playa, Tongoy, Pid – Pid camino Pacífico II, con recursos del F.D.N.R. por \$224.757.000.

Sr. José Sandoval, reitera proposición de que en la entrada al Terminal de Buses Municipal debiera construirse locales comerciales para la venta de artesanía de calidad, con el objeto de mejorar el entorno de dicho recinto. Manifiesta que en el Puerto de Castro se podrían instalar módulos para vender artesanía de excelente calidad a los turistas que llegan en los cruceros ya programados para la temporada estival. Con relación al turismo en nuestra comuna se refiere al Estero de Yutuy donde existen esculturas de lobos en madera, indicando que ahí se podría construir también una plataforma para que suban los lobos marinos a tomar el sol, siendo esto un bonito atractivo turístico. Señala además que en el sector Bordemar de Nercón en la calle Víctor Gómez Andrade y bajada Astillero, estas vías se encuentran en malas condiciones su carpeta de rodado, sería importante reforzarla con material ripioso y pasar motoniveladora.

Sr. Marco Olivares, que según el estudio de tránsito realizado por una empresa en la ciudad de Castro, se sugirió que en bajada de calle Portales frente a la Plazoleta Gamboa debiera instalarse un disco "Ceda el paso" en vez del "Pare" que existe actualmente.

Sr. Alcalde, señala que el Disco "Pare" instalado se justifica debido al alto y peligroso flujo vehicular en ese sector.

Sr. Marco Olivares, indica que gente de Chañihue, Yutuy, Peuque, vienen a vender sus productos en calle Lillo frente a Irarrázabal; debido al clima imperante en la zona sugiere la instalación de un toldo para protegerlos de la lluvia, lo cual no significaría que esto derive en una nueva feria.-

Sr. Ignacio Tapia, que los vecinos de calle Eduardo Provassoli solicitan recargue de material ripioso debido al alto tráfico vehicular que se produce en dicha arteria.

Sr. Alcalde, informa que continuamente se está pasando la motoniveladora en dicho sector.

Sr. Ignacio Tapia, expresa su reconocimiento y felicitaciones al Sr. Felipe Montiel por el excelente trabajo de investigación y exposición realizada con ocasión del lanzamiento de su libro sobre "Artilugios de Madera", en la 7ª Feria Internacional de Libro - Chiloé 2003, realizada en esta ciudad.

Sr. Alcalde y demás Concejales se adhieren a estas felicitaciones al Director del Museo Municipal de Castro.

Sr. José Sandoval, manifiesta que cuando lleguen visitas importantes al Municipio sería muy conveniente obsequiarles libros de nuestra cultura chilota de los Sres. Dante y Felipe Montiel Vera.

Sr. Alcalde, indica que se está regalando el libro "Chiloé Un Legado Universal", que muestra fotografías de la Isla Grande de Chiloé y de las 16 Iglesias declaradas Patrimonio de la Humanidad; en la recepción del inicio de la Temporada de Cruceros Turísticos se hizo entrega de este libro al Capitán del Buque Transatlántico.

Sr. Ignacio Tapia, participó junto con el Alcalde en la recepción de la llegada de los turistas del primer Transatlántico, y en esa oportunidad conoció el excelente libro entregado al Capitán de la nave; conversó con el Jefe de Sernatur, Sr. José Mansilla, manifestando que a través del BID Turismo existen algunos fondos especiales para entregarlos a las comunas de Ancud, Castro y Quellón, para infraestructura turística; que informó sobre esta situación a don Guido Bórquez Director de Secplan, para ver factibilidad proyecto de remodelación Plaza de Armas, en su parte subterránea.

Sr. Alcalde, que los Sres. Profesionales de esta I. Municipalidad han sido convocados a diversas reuniones en Puerto Montt, Ancud, Castro y otros lugares, lo cual ha permitido la presentación de proyectos de los Mirados Turísticos y el Archivo de Chiloé.

Sr. Ignacio Tapia, hace recuerdo de petición de los refugios de Tongoy y Coñico. Da a conocer que llegan dos parejas de maestros del tango de Buenos Aires y Bariloche a nuestra ciudad, por lo que invita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales para la presentación a efectuarse el día 07 de Noviembre 2003, en el Centro Cultural Comunitario.

Sr. Marcelo Fuentes, indica que concurrió al Mercado Lillo y observó que existen algunas goteras por efecto de la lluvia, sería importante que profesionales de la DOM concurrieran a solucionar esta situación. Presenta situación actual de la telefonía rural, donde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones licitó este sistema comunicacional, y que algunas personas que están a cargo de estos teléfonos se han acercado para informarle que estos aparatos no están funcionando en forma normal y solicita con aprobación del Concejo que se oficie a través del Alcalde a la Seremi o al Ministro correspondiente para que se conozca la situación real y poder darles respuestas a estas personas. Menciona que cuando se pavimenta una calle, como es el caso de la Avda. Pedro Montt 2º Sector, obra que se encuentra bastante avanzada, sería conveniente ver la posibilidad técnica de que se haga una apertura de dicha vía para evitar riesgos de incendios o problemas de traslados de enfermos.

Sr. Alcalde, que el Serviu le recibe a la empresa la obra el día 24 de Diciembre 2003, por lo tanto antes de esa fecha no se puede efectuar la apertura de dicha vía.

Sr. Alcalde, propone a los Sres. Concejales efectuar una sesión extraordinaria el día 11 de Noviembre 2003, para tratar el tema de la "Ordenanza Plan Regulador Comunal Castro".-

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad efectuar sesión extraordinaria el día 11.11.2003, para analizar la "Ordenanza Plan Regulador Comunal Castro".-

Tabla próxima sesión:

- 1) Aprobación Acta.-
- 2) Informe Sr. Alcalde, Art. 8º Ley 18.695.-
- 3) Correspondencia Despachada.-
- 4) Correspondencia Recibida.-
- 5) Varios.-

Finaliza la sesión siendo las 18:45 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO
SECRETARIO**